

LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS PROYECTOS

El enfoque de género tiene en cuenta las diferentes oportunidades que tienen los hombres y las mujeres, las interrelaciones existentes entre ellos y los distintos papeles que socialmente se les asignan. Nos proporciona medios para adaptar de manera más precisa y equilibrada los recursos disponibles a las necesidades de las personas, sean hombres o mujeres. En este sentido, contribuye a una mayor equidad de género; pero también contribuye a la mejora de la calidad e impacto de los programas y proyectos sociales.

Por ello, la perspectiva de género es:

- Una herramienta de diagnóstico: nos ayuda a conocer mejor la vida de las personas y sus problemas.
- Una herramienta de Intervención Estratégica: nos permite adaptar las actuaciones para promover una mayor igualdad.

La primera cuestión a plantearse en el proceso de integración de la perspectiva de género en el conjunto de acciones de un proyecto, es la pertinencia de la dimensión de género. Para ello es preciso, por una parte, analizar si la propuesta va dirigida a algún grupo específico de **personas** (en el momento en el que pueda distinguirse un efecto directo o indirecto sobre hombres y mujeres, el aspecto de género será pertinente). Por otra, observar si en **el área** sobre la que se esté trabajando existen diferencias en los recursos, la participación, las normas o los valores de cada sexo. **En ambos casos será pertinente la incorporación de la perspectiva de género.**

Desde la perspectiva de género es importante obtener los datos por sexo y compararlos, observando la brecha o diferencia existente entre hombres y mujeres. Una vez observados y analizados los datos, el segundo paso se centra en intentar identificar cuál es la situación de partida de hombres y mujeres y cuáles pueden ser los efectos directos e indirectos sobre hombres y mujeres con las medidas que se van a adoptar..

Si se quiere trabajar a favor de la igualdad a través del proyecto, es importante aplicar la perspectiva de género. Vamos a ver algunos ejemplos:

A) Integrar la perspectiva de género en la fase de diagnóstico del proyecto:

Para incorporar la perspectiva de género en un diagnóstico es esencial incluir en la recogida de datos la variable sexo, así como criterios de análisis que reflejen las relaciones sociales de género que se establecen entre mujeres y hombres.

1) Aportar datos con perspectiva de género si existen, o hacer referencia de su carencia.

- Presencia directa e indirecta de hombres y mujeres.
- Porcentaje de participación de hombres y mujeres en la toma de decisiones.
- Acceso a recursos: Distribución de hombres y mujeres en recursos económicos, trabajo doméstico y remunerado, uso del transporte...

2) Si es posible, apuntar las diferencias que encontramos entre mujeres y hombres, y si existen, si son injustas y evitables.

B) En la formulación de objetivos:

Para introducir la perspectiva de género en los objetivos hay dos posibilidades:

- Definir objetivos específicos para incrementar la igualdad de mujeres y hombres -en los ámbitos de trabajo del proyecto que consideremos prioritarios-.
- Introducir la perspectiva de género de forma transversal en los objetivos que vamos a trabajar con la población en general.

Estas dos formas no son en absoluto excluyentes, puede optarse por la que se considere más adecuada o utilizar una mezcla de ambas.

Ejemplo de objetivos relacionados con la incorporación de la perspectiva de género:

- Promover que haya mujeres en los puestos de responsabilidad o decisión del proyecto.
- Asegurar, mediante dinámicas oportunas, que las propuestas de las mujeres sean escuchadas e incorporadas a la toma de decisiones.

- Detectar estereotipos o roles de género, concretar cómo se pretenden modificar y qué cambio se aspira a conseguir.
- Modificar las estructuras y los mecanismos que contribuyen a reproducir las normas sociales de género. Es decir, si se aspira a cambiar la división sexual del trabajo en la vida privada de las familias (fomentando la corresponsabilidad de los hombres y el incremento de la autonomía de las mujeres) o si se fomenta, en el espacio público un mayor reconocimiento de las aportaciones de la mujeres a la sociedad y al ámbito productivo, si se trabaja para eliminar la imagen estereotipada de mujeres como sumisas, dependientes, cosificadas, etc...

C) En las actividades y en la metodología a emplear:

Las actividades se formularán contestando la pregunta: ¿qué tenemos que hacer para llegar al resultado esperado? Al formular las líneas de acción, o actuaciones previstas, tendremos presente en todo momento la situación diferencial de partida de hombres y mujeres, tratando de empoderar a éstas y visibilizarlas en aquellos ámbitos en los que se detecten diferencias de género. Podemos incluir acciones positivas, acciones de sensibilización en igualdad, etc. Deben tener la capacidad de fomentar la equidad de género.

Tendremos que hacer uso de métodos participativos, cuidar que el lenguaje, imágenes, documentos, contenidos y referencias no sean sexistas, así como visibilizar a las mujeres implicadas o relacionadas con el proyecto.

Cuestiones metodológicas que nos ayudan:

- En las actividades dirigidas a la población en general, en los casos en los que las mujeres están infrarrepresentadas, plantear cuotas que aseguren una presencia de, al menos, un porcentaje de mujeres igual o superior al que hayamos detectado en nuestro análisis previo.
- Lo mismo para fomentar la implicación de los hombres en actividades tradicionalmente asignadas o realizadas por mujeres.

- Asegurar que en los espacios de participación social a los que asistan representantes de asociaciones (foros, consejos, comisiones, grupos de trabajo...), haya una presencia equilibrada de mujeres y hombres.
- Asegurar que, en estos procesos mencionados en el punto anterior, se realizan dinámicas de trabajo que aseguren que se escucha la voz de las mujeres (tiempos propios para cada participante o grupos específicos de mujeres y de hombres).
- En los casos en que sea necesario, facilitar y promover la presencia de mujeres que sufren múltiple discriminación, por ser mujeres y: por edad, por clase social, por opción sexual, por discapacidad, por etnia y/o raza...
- En los casos en que sea necesario, facilitar y promover la presencia de mujeres en especial situación de vulnerabilidad: mujeres víctimas de violencia de género, mujeres que encabezan familias monoparentales, mujeres cuidadoras de personas dependientes...

Algunas medidas en relación con las actividades a desarrollar:

- Recordar hacer un uso no sexista del lenguaje y de las imágenes en todas las actividades.
- Prohibir la participación o la contratación de aquellas organizaciones o empresas que incurran en sus estatutos o normas de funcionamiento en discriminación por razón de sexo.
- Asegurar la presencia equilibrada en puestos de responsabilidad en asociaciones o empresas colaboradoras de la actividad.
- Fomentar la presencia de la concejalía de igualdad del municipio.
- Si la actividad implica algún concurso o similar, asegurar que el jurado tenga una composición paritaria (si son tres personas, al menos una de cada sexo, si son cinco, dos, si son más, al menos el 40% de cualquier sexo).
- Asegurar que las diferencias de los recursos de que disponen hombres y mujeres del municipio no afectan al acceso a la actividad, y en caso de que lo hagan, disponer medidas de apoyo para las mujeres que carezcan de ellos, por ejemplo: Transporte público o vehículo para acceder a la actividad, servicio de guardería, servicios de acompañamiento o recogida para personas mayores o discapacitadas, horarios compatibles con la conciliación de tareas domésticas y de cuidado...

- En caso de que la actividad propuesta esté dirigida a la población en general y dé como resultado un recurso (formación, asesoramiento, información, estudios o diagnósticos, planificación de acciones públicas...), crear medidas para asegurar que responden por igual a las necesidades de hombres y mujeres, y que ambos sexos se benefician por igual del recurso.
- Incluir en la actividad espacios de reflexión o metodologías de trabajo que fomenten: la corresponsabilidad de los hombres en el trabajo doméstico y de cuidados, la visibilización de mujeres en puestos de responsabilidad o en tareas o en actividades tradicionalmente realizadas por hombres...
- Si queremos publicitar una acción, debemos utilizar modelos femeninos y masculinos, además de hacer divulgación en las inmediaciones de los colegios, centros de salud, lugares de compra... lo que nos garantiza llegar a más mujeres que si solamente utilizamos, por ejemplo, la prensa.
- En los casos en los que la actividad dé como resultado un avance en la ruptura de estereotipos o roles sociales por razón de género, establecer medidas para difundirla y darla a conocer al conjunto de la población, como ejemplo de buenas prácticas.

D) La Evaluación

Puede ser realizada en cada nivel del proyecto. Dependiendo cuando se hace, la evaluación es el proceso de análisis que reflexiona sobre lo que se hará, se está haciendo o se ha hecho, con el propósito de tomar mejores decisiones durante el proyecto o, si se realiza al final, tener datos para trabajar en el futuro.

Para realizar la evaluación es necesario haber señalado previamente Indicadores verificables objetivamente. Los indicadores son medidas cuantitativas y cualitativas que valoran la consecución tangible de los objetivos del proyecto.

Los indicadores de género serían aquellos que nos permiten medir el cambio en las relaciones entre hombres y mujeres a través del tiempo y como tales son un elemento fundamental en la planificación de género.

Algunos ejemplos de indicadores cuantitativos y cualitativos, que podremos relacionar teniendo en cuenta cada proyecto concreto:

1. Tasa de empleo de la población según sexo.
2. Brecha de género en la remuneración por el mismo empleo.
3. Grado de satisfacción del empleo realizado según sexo.
4. Valoración de la promoción laboral, según sexo y número de hijos/as.
5. Tiempo semanal dedicado a las tareas del hogar, según sexo.
6. Tasa de participación en el aseo cotidiano de los y las menores dependientes según sexo.
7. Tasa de participación en el cuidado de familiares mayores dependientes según sexo.
8. Tiempo dedicado diariamente a actividades de ocio, según sexo.
9. Tiempo dedicado semanalmente a actividades de educación y/o formación, según sexo.
10. Número de actividades escolares de sensibilización contra la desigualdad entre los sexos.
11. Percepción sobre el propio estado de salud, según sexo.
12. Tipos de actividades de deporte y cultura a las que se destinan los recursos monetarios.
13. Número de ayudas solicitadas para actividades deportivas masculinas o femeninas.
14. Tasa de asistencia a las actividades culturales o deportivas según sexo.
15. Posesión de vehículo propio, según sexo.
16. Cualidades más valoradas en la pareja, según sexo y orientación sexual...

Para finalizar recordamos tres cuestiones a tener en cuenta en todo el proyecto:

1) ¿Se presentan los datos desagregados por sexo?

Hace referencia a la recogida y el desglose de datos y de información estadística. Es fundamental, pues hace posible un análisis comparativo entre los sexos.

2) ¿Utiliza un lenguaje sexista?

Utilizar un lenguaje sexista a lo largo de la elaboración del proyecto puede ser expresión de que las mujeres son sujeto de discriminación.

3) ¿El proyecto presenta estereotipos de género?

Si se encuentran sesgos o estereotipos de género en la formulación de los objetivos o en cualquier momento del proyecto estaríamos ante un proyecto discriminatorio.

Bibliografía:

- Guía para la elaboración de propuestas con perspectiva de género en las convocatorias de subvenciones de la Dirección de Promoción Social. Diputación Foral de Álava.
- Cómo planificar un proyecto desde la perspectiva de género. Murgibe. Consultoría Igualdad de Oportunidades. Diputación Foral de Vizcaya.
- Guía práctica de Indicadores de Género. Junta de Andalucía.
- ¿Se puede evaluar la perspectiva de género en los proyectos de investigación? - Gaceta Sanitaria Vol. 25.
- Guía Práctica para la elaboración de proyectos con perspectiva de género - Consejería de Juventud e Igualdad – Cabildo de Gran Canaria.